



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 14831/2026, por el cual la Sra. María Belén SOLJAN DU N°. 33487924 solicita Licencia Post Maternidad y;

CONSIDERANDO:

Que la docente reviste un cargo de Profesora seis (6) horas- Interinas-con destino al Nivel Primario de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

Que la Sra. María Belén SOLJAN, DU N° 33487924 hizo uso de Licencia por Maternidad hasta 20/09/2026 inclusive,

Que la Sra. María Belén SOLJAN solicita Licencia Post Maternidad por el término de noventa (90) días desde el 21/09/2026 y hasta el 19/12/2026 inclusive.

Que tal situación se encuadra en las disposiciones del Decreto Nacional 1246/15 Capítulo VII, Artículo 48° Inc. b).

Que corresponde protocolizar el Acto Administrativo por vía de Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Post Maternidad con goce de haberes a la Sra. María Belén SOLJAN, DU N. ° 33487924, como Profesora seis (6) horas –Interinas- con destino a Nivel Primario de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", conforme a lo dispuesto por el Decreto Nacional 1246/15- Capítulo VII, Artículo 48° Inc. b) por el término noventa (90) días desde el 21/09/2026 y hasta el 19/12/2026 inclusive.

ARTICULO 2°.- Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

MZ

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO - Subregente de la ENJPP 2° Ciclo nivel primario Prof. María Cecilia PIPITONE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 12:27:30
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/09/2026 23:14:53
Razon: Autorizado por María Cecilia Pipitone



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 24/09/2026 16:44:01
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro